



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000901/2014

LUJÁN, 19 JUN 2017

VISTO: La presentación de la Directora del Centro de Investigación, Docencia y Extensión en Lenguas Extranjeras (C.I.D.E.L.E.), mediante la cual solicita al Cuerpo la designación de representantes al Directorio de dicho Centro, y

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso de la presente sesión se han propuesto los representantes de los Claustros de Docentes, y No Docentes para integrar el directorio.

Que dichas propuestas se realizan en el marco de lo establecido por el Artículo 4º del Estatuto del mencionado Centro, aprobado por Resolución RESHCS-LUJ: 0000799-14.

Que el Artículo 5º de dicha resolución establece que los representantes durarán dos (2) años en sus funciones.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 18 de mayo de 2017.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes del Directorio del Centro de Investigación, Docencia y Extensión en Lenguas extranjeras (C.I.D.E.L.E), hasta el mes de mayo de 2019, a las personas que se detallan y en representación de los claustros que en cada caso se indican:

**Claustro Docente:**

|                        |          |                       |
|------------------------|----------|-----------------------|
| ROSENFELD, Diana Irene | Titular  | (D.N.I.Nº 12.079.163) |
| PORRAS, Ramona Haydeé  | Suplente | (D.N.I.Nº 6.058.935)  |

**Claustro No Docente:**

|                            |          |                         |
|----------------------------|----------|-------------------------|
| IRIBARREN, Carlos Federico | Titular  | (D.N.I.Nº 22.624.210)   |
| CORTABARRÍA, María Julia   | Suplente | (D.N.I.Nº 31.775.308).- |



"2017 – Año del 45º Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Luján"

*Universidad Nacional de Luján*

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000901/2014

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000466-17

Mg. Joaquín Gustavo BELGRANO  
Secretario General

Ing. Agr. María Cristina SERAFINI  
Vicerrectora

El texto de los documentos publicados en el sitio Web de la Universidad Nacional de Luján no tendrá validez para su presentación en terceras instituciones y/o entidades, salvo que contaren con autenticación expedida por la Dirección de Despacho General.